

RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LA EMERGENCIA DECLARADA

Teniendo presente que uno de los servicios excepcionados en el decreto 457 es la prestación de servicios públicos, entre ellos la generación de energía, los siguientes son los riesgos más importantes identificados:

RIESGO	ACCIONES
Seguridad y Salud de los trabajadores y contratistas (Eventos HSSE)	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementó el trabajo remoto en sedes administrativas extendido a los trabajadores de las centrales que pueden ejecutar sus actividades de esta forma. Las Centrales trabajan con el mínimo número de personas. • Para minimizar el riesgo de contagio, se redujo el número de personas entrando y saliendo de las instalaciones, se implementaron turnos más largos para los grupos de operación y mantenimiento. • Las medidas de prevención y cuidado se extendieron a contratistas y a otros usuarios permanentes de las centrales de generación. • Tenemos servicios médicos en todas las sedes. • Se cuenta con protocolos de cuidados de salud en las centrales y sobre cómo hacer requerimientos de transporte a entidades de salud, en caso de infección. • Se tiene como plan alternativo el transporte por helicóptero, de ser necesario. • Se cuenta con lugares de atención temporal para trabajadores con síntomas de contagio. <p>Nota: Cumpliendo con la circular conjunta 001 del 6 de abril de 2020 emitida por los ministerios de Salud y Protección Social, del Trabajo, y de Minas y Energía los protocolos están publicados en la página web: https://www.isagen.com.co/SitioWeb/delegate/documentos/enterate/Circulares/Protocolo-COVID-19-ISAGEN.pdf</p>
Ejecución de Actividades Críticas (Comportamientos o pérdida de conocimiento que afecten la efectividad de ISAGEN)	<ul style="list-style-type: none"> • Los empleados de la sede administrativa y las oficinas regionales han trabajado remotamente desde el 16 de marzo. • El trabajo en sitio ha sido sólo para actividades asociadas a la continuidad del negocio como el centro de Operación Integrado COI y el Centro Integrado de Seguridad CIS. • El Centro Integrado de Seguridad CIS está emitiendo los permisos necesarios para la movilización de trabajadores para labores exclusivas, estas personas deben portar el carné de ISAGEN y los salvoconductos. • Se definieron mecanismos para aprobaciones y autorización con adecuados soportes.
Salidas forzadas (Indisponibilidad de las centrales o imposibilidad para generar)	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura de generación fue declarada crítica bajo los decretos 457 y 531 “Aislamiento Preventivo Obligatorio”. • Los Planes de Continuidad de negocio minimizan el riesgo de salidas forzadas. • Se están siguiendo las guías operativas del Centro Nacional de Despacho CND y del Consejo Nacional de Operación CNO. • Se realizaron análisis de escenarios críticos, que incluyen el plan de contingencia si se presenta contagio masivo, para garantizar la continuidad de las operaciones.

RIESGO	ACCIONES
Disrupciones de los proveedores y la cadena de abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el procedimiento de contratación de emergencia. • Reprogramación de mantenimientos y trabajos no críticos de activos. • Definición de inventario crítico e identificación de proveedores críticos. • Comunicación permanente con contratistas. • Evaluación permanente del riesgo de interrupción de la cadena de abastecimiento e identificación de la probabilidad de la falla de proveedores. • Evaluación de alternativas para suministro de materiales impactados: disponibilidad de proveedores, costos adicionales de logística, incrementos en precios o de componentes.
Regulatorio (Presiones sociales, jurídicas, políticas y regulatorias sobre el uso o gravamen sobre el aprovechamiento de los recursos energéticos que afecten la operación, expansión y reputación)	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos cumpliendo con todas las regulaciones. • Se están evaluando las nuevas regulaciones para definir acciones que mitiguen el impacto en la empresa. • No hay cambios identificados que afecten o que cambien el negocio fundamental, más allá de las declaraciones relacionadas con la suspensión de pago de servicios públicos.
Comercial (Cambios en la demanda, oferta de energía y regulación que afecten los ingresos)	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión permanente para negociar con otros clientes la energía que dejen de consumir los clientes industriales. • Mitigación de impactos en liquidez por posibles retrasos en cartera. • Comunicación permanente con clientes industriales y mayoristas para afrontar la contingencia.
Legal (Presiones sociales, jurídicas, políticas y regulatorias sobre el uso o gravamen sobre el aprovechamiento de los recursos energéticos que afecten la operación, expansión y reputación)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de normatividad emitida en esta emergencia para adecuar el funcionamiento de la empresa y mitigar impactos. • Monitoreo y comunicación con instituciones para asegurar una adecuada operación de los planes de contingencia.
Tecnología de Información (Eventos de ciber-seguridad que no permitan cumplir con nuestros compromisos o recibir ingresos)	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos capacidad para soportar el trabajo remoto de todos los empleados • El DRP (Disaster Recovery Plan) fue probado satisfactoriamente en noviembre de 2019. • ISAGEN está preparado para trabajar remotamente, y en contingencia con los procesos críticos, para mantener la continuidad del negocio. • Se han emitido recomendaciones para eficiencia en canales de comunicación, y uso de las herramientas Office 365. • Se han fortalecido las medidas de seguridad para prevenir ciber ataques.
Financiero: Riesgo de liquidez	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la liquidez para soportar posibles impactos en la generación de caja.

RIESGO	ACCIONES
(Volatilidad financiera que afecte la distribución al accionista mayoritario)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de mecanismos que aseguren la realización de operaciones financieras de manera remota. • Evaluación de posibles impactos en resultados y definición de acciones de mitigación.

Frente al impacto que la declaratoria de emergencia económica pudiera tener en los resultados financieros de la Empresa, se estima que es mínimo, proveniente fundamentalmente de algunos clientes del sector minero para los que se estima una disminución en el consumo de energía, impacto que está siendo mitigado contratando esas cantidades en otros clientes que incluso están requiriendo más energía, generando ahorros en costos, gastos e inversiones, que compensan el impacto comercial.